

EL MAGISTERIO BALEAR

PERIODICO DE PRIMERA ENSEÑANZA.

AÑO XIV.

PALMA 9 DE ENERO DE 1886.

NÚM. 2.

REDACCIÓN.—Mesquida 6—3.º

ADMINISTRACIÓN.—Odon-Colóm, 34—1.º derecha.

DISPOSICIONES OFICIALES.

REGLAMENTO

PARA LOS EXÁMENES DE REVÁLIDA
DE LOS TÍTULOS DEL MAGISTERIO
DE PRIMERA ENSEÑANZA.

(*Conclusión.*)

Historia sagrada.

9. Historia de la Creación.—Adán y Eva.—Paraíso.—Primer pecado.—Sus consecuencias.

10. Caín y Abel.—Corrupción del género humano.—Diluvio Universal.—Noé y sus descendientes.—Torre de Babel.—Dispersión de los hombres después de la confusión de lenguas.

11. Abraham.—Su alianza con Dios.—Sacrificio de Isaac.—Sacrificio de éste é hijos que tuvo.

12. Jacob.—Hijos que tuvo.—Venta de José por sus hermanos.—Suerte de José en Egipto.

13. Emigración de Jacob con sus hijos á Egipto.—Suerte de los Isrealitas en aquel país.—Moisés.—Plagas de Egipto.

14. Paso de los isrealitas por el Desierto.—Las tablas de la ley.—Maná.—Tabernáculo.—Sacerdotes y levitas.—Sacrificios.

15. Entrada de los isrealitas en la tierra prometida.—Josué.—Gobierno del pueblo después de su entrada en la tierra prometida.

16. Principales Jueces de Israel.—Reyes

de Israel, Saul, David, Salomón.—División de los dos reinos.

17. Profetas.—Cuáles son los más principales.—Hechos que vaticinaron y cumplimiento de estos vaticinios.

18. Cautiverios de Asiria y de Babilonia.—Los judíos libertados por Ciro.—Historia de los Macabeos.—Idea de los judíos sobre el Mesías.—Estado del mundo á la venida del Mesías.

19. Encarnación, Natividad, Circuncisión y Epifanía de Nuestro Señor Jesucristo.—Presentación en el templo.—Huída á Egipto y vuelta de la Sagrada Familia á la tierra de Israel.—El Niño perdido y hallado en el Templo.—Vida retirada y obediencia de Jesús.—Nacimiento del Precursor, su vida en el desierto.—Su predicación y bautismo en el Jordán.—Bautismo de Jesús y la tentación en el desierto.

20. Vida pública del Salvador, sus primeros discípulos.—Bodas de Caná.—La Samaritana.—Elección de los Apóstoles.—Sermón de la Montaña.—El siervo del Centurión.—La pecadora penitente.

21. Las siete parábolas del Reino de Dios.—Primera misión de los Apóstoles.—Degollación del Bautista.—Milagro de los cinco panes.—Promesa del Santísimo Sacramento de la Eucaristía.—Poder supremo dado á San Pedro y á la Iglesia por Jesucristo.—Transfiguración del Señor.—Poder dado á los Apóstoles por su divino Maestro.—Parábola del piadoso Samaritano.

22. La Oración del Padre nuestro.—Perdón de las injurias.—El siervo inicuo.—El buen pastor.—Parábolas del Hijo pródigo, del Rico avariento, del Fariseo y Publi-

cano en el templo y de los trabajadores de la Viña.—El ciego de nacimiento.

23. Resurrección de Lázaro.—Concilio contra Jesús.—Zaqueo el publicano.—Convite de Simón el leproso.—María Magdalena.—Avaricia de Judas Iscariote.—Entrada triunfante del Señor en Jerusalén.—Jesús manda pagar el tributo al César.—Parábola del banquete regio de las 10 vírgenes.—Profecía de la ruina de Jerusalén y del fin del mundo.

24. Cordero pascual.—La Santa Cena.—Lavatorio de los pies.—Sermón del Mandato.—Institución del Santísimo Sacramento del Altar.—Predicción de la traición de Judas y de la negación de San Pedro.—Pasión del Señor.—Resurrección y Ascensión de Nuestro Señor.—¿Qué son los actos de los Apóstoles?—Venida del Espíritu Santo.—Vida evangélica de los primeros cristianos.—Muerte gloriosa de los Apóstoles.

SECCIÓN II.

GRAMÁTICA CASTELLANA.

1. Definición de la Gramática.—Partes en que se divide y objeto de cada una de ellas.

2. Oración gramatical.—Partes de la oración.—División de éstas en declinables é indeclinables.

3. Accidentes gramaticales de las partes declinables.—Número gramatical.—Géneros.—Ejemplos.

4. Artículo, sus clases y formas de cada una.—Nombres femeninos que llevan antepuesto el artículo *el*.

5. Nombre.—Su división en común y propio.—Nombres aumentativos y diminutivos, simples y compuestos, primitivos y derivados, colectivos y partitivos.

6. Adjetivo.—Sus clases.—Positivos, comparativos y superlativos.—Numerales, cardinales y ordinales, partitivos é indefinidos.

7. Terminaciones genéricas de los adjetivos.—Declinación.—Casos.—Declinación de un sustantivo con adjetivo.

8. Pronombre.—Sus clases.—Pronom-

bres personales.—Declinación de cada uno de ellos.—Pronombres demostrativos, posesivos, relativos é indeterminados.

9. Verbo.—Su división.—Verbo sustantivo, transitivo, intransitivo reflexivo y recíproco.

10. Conjugación.—Número de ellas.—Accidentes del verbo.—Números, tiempos, personas y modos.

11. Letras radicales y terminaciones del verbo.—Verbos irregulares, impersonales, defectivos y auxiliares.

12. Participio.—Su división en activo y pasivo.—Terminaciones propias de cada uno de ellos.

13. Adverbio.—Sus clases.—Preposición.—Su división en propias é impropias.

14. Conjunción.—Sus diversas clases.—Interjección.—Figuras de dicción, indicando las más usuales.

15. División de la sintáxis en regular y figurada.—Principios fundamentales de la sintáxis.

16. Concordancia.—Sus distintas clases.—Régimen.—Palabras regentes y regidas.—Construcción gramatical.

17. Diferentes clases de oraciones.—División de éstas en primeras y segundas.

18. Términos de que constan las oraciones primeras y segundas de sustantivo.—Idem de las de activa.—Idem de las de pasiva.

19. Conversión de las oraciones de activa en pasiva y viceversa.—Términos de que constan las oraciones intransitivas, las reflexivas y las recíprocas.

20. Oraciones de infinitivo.—Términos de que constan según la clase del verbo determinado.—Oraciones de relativo.

21. Cantidad prosódica.—Clasificación de las sílabas por su cantidad.—Acento prosódico.—Clasificación de las sílabas según el acento prosódico.

22. Clasificación de las palabras según el número de sílabas de que constan.—Idem por la colocación del acento agudo.—Dip-
tongos y triptongos.

23. Partes de que consta la ortografía, y objeto de cada una de ellas.—Alfabeto castellano.—División de las letras por su forma y por su pronunciación.

24. Reglas para el acertado empleo de la *b* y de la *v*.—Idem de la *h*.—Idem de la *c*, *h*, *q* y *z*.—Idem de la *g* y la *j*.—Idem de la *r*, *y* y *x*.

25. Reglas para el uso de las letras mayúsculas.—Idem para la colocación del acento ortográfico.

26. Signos de puntuación.—Reglas para el uso de la coma, del punto y coma, de los dos puntos, y del punto final.

27. Reglas para el uso de los puntos suspensivos, de la crema ó diéresis y del paréntesis.

28. Reglas para el uso de la interrogación, de la admiración, del guión sencillo y doble, de las comillas.

SECCIÓN III.

ARITMÉTICA.

1. Idea de la cantidad, unidad y número, ilustrando la teoría con ejemplos.

2. División del número en entero, quebrado y mixto.—Idem en abstracto y concreto.—Idem en simple y compuesto.

3. Numeración hablada.—Numeración escrita.—Cifras significativas.—Valor del cero.—Lectura de los números enteros.

4. Operaciones que se hacen con los números.—Adición, nombres de los datos y del resultado, signo de la operación y regla práctica para ejecutarla en los números enteros.

5. Sustracción.—Nombres de los datos y del resultado, signo de la operación y regla práctica para ejecutarla en los números enteros.

6. Multiplicación.—Nombres de los datos y del resultado, signo de la operación.—Diferentes casos que pueden ocurrir al efectuarla en los números enteros, y regla práctica para ejecutarla en cada uno.

7. Abreviaciones de la multiplicación cuando uno de los factores es la unidad seguida de ceros, cuando uno ó ambos facto-

res es la unidad seguida de ceros, cuando uno ó ambos factores terminan en ceros, y cuando hay ceros entre las cifras significativas del multiplicador.

8. División.—Nombres de los datos y del resultado.—Signo de la operación.—Diferentes casos que pueden ocurrir al efectuarla en los números enteros, y regla práctica para ejecutarla en cada caso.

9. Abreviaciones de la división cuando el divisor es la unidad seguida de ceros y cuando el divisor ó ambos términos terminan en ceros.

10. Sistema métrico decimal.—Unidades principales.—Múltiplos y divisores.—Modo de expresar unos y otros.

11. Medidas de longitud, de peso, de capacidad, de superficie y de volumen.

12. Sistema monetario de España.—Medidas del tiempo.

13. Idea de los quebrados decimales.—Escritura de los mismos.—Alteraciones que sufren cuando la coma muda de lugar.

14. Adición y sustracción de los quebrados decimales.

15. Multiplicación de un número decimal por la unidad seguida de ceros.—Idem de dos números decimales cualesquiera.

16. División de un número decimal por la unidad seguida de ceros.—Idem de dos números decimales cualesquiera.

17. Problemas que se resuelven por medio de la multiplicación.—Idem por la división.—Ejemplos.

18. Aplicación de la teoría de los decimales á los problemas de los números métricos.—Casos prácticos.

DISPOSICIÓN COMÚN AL REGLAMENTO

Y CUESTIONARIOS QUE PRECEDEN.

En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 70 del Real decreto de 18 de Agosto de 1885, los exámenes para reválida de los títulos elementales y superiores y certificados de aptitud para ejercer el Magisterio de primera enseñanza se celebrarán desde la próxima convocatoria con estricta sujeción á las disposiciones del presente reglamento.

A tenor de lo dispuesto asimismo por el art. 71 del mismo Real decreto, los presentes Cuestionarios serán válidos durante cinco años por lo menos, á contar desde el día siguiente de su publicación en la *Gaceta*, sin que cualquiera modificación que en los mismos se introduzca, dentro de dicho plazo de cinco años, pueda perjudicar los derechos adquiridos por todo aspirante para hacer dentro de este plazo sus pruebas de reválida en la forma aquí establecida.

Madrid 14 de Octubre de 1885.—Aprobado por S. M.—PIDAL.

VARIEDADES.

DATOS ÚTILES.

He aquí el origen de algunos hombres célebres:

Laffite, banquero riquísimo, hombre de Estado, alma de la revolución francesa de 1830, ministro de Luis Felipe y fundador de la Caja de ahorros, debió el sér á un pobre carpintero.

Epicuro, uno de los mas célebres filósofos de Grecia, fué hijo de un pastor.

Lutero, de un trabajador de minas.

Demóstenes, el famosísimo orador de Atenas, de un herrero.

Tamerlán dueño del más vasto imperio que ha existido, de un pastor.

Sixto V, uno de los más grandes Pontífices del cristianismo, fué hijo de un porquero.

Cronwell, protector de la república inglesa, de un cervecero.

Eurípides de una verdulera.

Viriato, general lusitano que ganó batallas á los romanos cuando éstos se hallaban en el apogeo de su poder, fué pastor.

Mahoma, gran legislador y famoso guerrero, fué arriero en su juventud.

Sócrates, hijo de un escultor hispano.

Virgilio, el príncipe de los poetas latinos, era hijo de un posadero.

Shakspeare, el gran autor dramático, de un carnicero.

Cristóbal Colon, de un cardador de lanas.

Cook, el gran navegante y descubridor, fué criado.

Esopo, fué esclavo en su juventud.

Alberoni, político profundo, ministro español y príncipe de la Iglesia, era hijo de un jardinero.

Molière, gran poeta cómico, fué sastre.

Linneo, famosísimo naturalista, debió el sér á un cura de aldea, y pasó su infancia de aprendiz de zapatero.

Y por último Catalina, primera emperatriz de Rusia, fué en su juventud cantinera de ejército.

EL MAGISTERIO BALEAR

PALMA 9 DE ENERO DE 1886.

Muchos años hace que en este y otros periódicos hemos sustentado las ideas que expresa nuestro colega el *Magisterio Español* en el siguiente artículo con cuya doctrina estamos de completa conformidad.

OBRAS SON AMORES...

Si á tenor de las promesas hubiérase palpado el cumplimiento de ellas, la suerte de la enseñanza pública sería hoy próspera y de tan alto grado de perfección, que por ella España causaría la envidia de otras naciones, y se mostraría ejemplo de todas.

No hay acontecimiento político, ni programa de gobierno en los que no se hagan declaraciones hermosas de la importancia de la instrucción y de la necesidad y propósito de mejorarla: no hay periódico, folleto ó libro en el que sea pertinente recordar la trascendencia de ella, que no se esfuerce en declamar que la regeneración patria ha de prepararse y lograrse al fin, mejorando y propagando la enseñanza pública.

En verdad todos la ensalzan, todos ofrecen mucho; no hay Ministro que no redacte

su proyecto de ley con este objeto; todos á porfía echan á los vientos sus ofertas...; ¡pero el tiempo pasa y la triste realidad dice con la inexorable fuerza de los hechos, que no adelantamos un paso! Si al principio despertaron el entusiasmo de los amantes del verdadero progreso las promesas, más tarde la incredulidad trocóle en indiferencia, y son ya por desgracia aquellas, como pavesas de la hoguera política, á cuyo calor se elevan, que se esparcen por todos los ámbitos de la patria y llegan tibias, se deshacen y en cenizas al fin, se quedan convertidas.

Dirijase una mirada retrospectiva, las enseñanzas, especialmente las de la instrucción primaria las mismas que hace cerca de 30 años; el profesorado tan mal retribuido como entonces; los miserables ascensos y premios los mismos y sin que tengan normal cumplimiento... Es decir, estamos como estábamos y estamos peor, mucho peor: que los tiempos no trascurren en balde y al pasar sobre los pueblos dormidos é indolentes, los aflige con la pesadilla del progreso, sin que acierten á despertar para conseguirle.

Nada de nuevos ensayos, nada de desarrollos en los ramos y grados de la Instrucción pública; nada de nuevos métodos; nada que cambie la rutina en práctica, dirigida por firme teoría; nada de adelantos y progreso; nada en la realidad, todo en la imaginación de los que ofrecen y no cumplen, de los que quieren la regeneración nacional y para ello usan los mismos moldes averiados por el tiempo en los que se formaba la juventud hace muchos años.

Si los estudios, si el profesorado, si los establecimientos, si el Gobierno y administración de la enseñanza no han mejorado ni adelantado un paso; si los resultados de la práctica de una ley fundamental, digna de imperecedero recuerdo, quedan estériles, si ni aún se han cumplido los preceptos de ella, no se hable por unos y por otros de libertades, de progreso, de bienestar y de problemas sociales que encontrarán fácil solución; todo significará laudables propósitos, si se quiere, sinceros, hasta cierto pun-

to; pero al fin de *palabras, palabras y palabras* no más lo calificará la historia.

Lo permanente de la enseñanza primaria y la abnegación del profesorado, explican que esta función social se muestre aún como está. El privado interés y la atención de los gobiernos solo han logrado que viva lánguidamente para satisfacer en parte bien pequeña las exigencias de la instrucción; pero no para que sea causa determinante de una gran evolución, que borrando del censo la cifra casi estereotípica de los que no saben leer y escribir, nos abra las puertas del porvenir próspero, tantas veces soñado y ofrecido.

Hoy, con el modo de ser de la enseñanza con los sueldos de su Profesorado, con la falta de emulación y de premio, con el rebajamiento de la Instrucción pública, que aparece como el *Ecce-homo* del progreso político, no se esfuercen los hombres de Gobierno en procurar la resolución de sus deseos y el cumplimiento de sus programas no bastarán sus disposiciones fundadas en tales bases, es menester acometer una gran reforma radical, enérgica y completa.

Con sólo dos artículos de una Ley que las Córtes aprobaran, en manos de un Ministro tan gobernante como administrador, tan docil para oír las palpitaciones de la opinión, como enérgico para llevar adelante sus resoluciones, se podría conseguir lo que debe lograrse. El primero de dichos artículos es fácil; el segundo encierra todas las dificultades; pero que al fin pueden orillarse basándose en aquel.

Son estos artículos,

Artículo 1.º Queda derogada toda la legislación relativa á la instrucción primaria.

2.º La instrucción primaria se organizará bajo las bases siguientes:

Tal es el bosquejo del cuadro de la regeneración, que se hace cada día mas imprescindible, sobre todo en la primera enseñanza, en la cual nos fijamos más detenidamente, porque es la que importa reformar de una vez, si ha de lograrse la prosperidad general del país y si ha de pre-

pararse el terreno para emprender la reforma radical también de los demás grados de la instrucción pública.

Si tan de lleno no se puede afrontar la empresa, téngase muy presente que hace falta ir la realizando según sea factible y no desperdiciar ocasión alguna. Si una ley de Instrucción pública, ó unas bases para ella, que otra cosa no significan los dos artículos ántes citados, no puede prosperar por lo agitado de las corrientes políticas, háganse reformas parciales sucesivas que sin llamar grandemente la atención de los obstruccionistas parlamentarios, mejore la enseñanza, la amplíe, la complete, la dé nuevos caracteres y derroteros, aumente el sueldo mezquino de los Maestros, les ofrezca ascensos, premios y jubilaciones, y les saque de la intervención de esos instrumentos de la ignorancia, vestidos con los atributos de función administrativa y que en vez de ser cooperadores del progreso, son alguaciles del caciquismo.

En este sentido y con verdadera intención, no se ofrezca más que lo que haya de cumplirse, que los que se preocupan de la enseñanza pública, cansados ya de decepciones, responden á los anuncios de mejoras y reformas, diciendo: *Obras son amores.....*

EMILIO RUIZ DE SALAZAR.

Dice el *Magisterio Español*:

Se atribuye al Sr. Ministro de Fomento el propósito de suprimir los Habilitados de los Maestros, cuyas funciones quedarán á cargo de los Cajeros de los fondos de primera enseñanza, previo el aumento de 500 pesetas en el haber que hoy disfrutan.

Nos abstenemos de comentar esta innovación que hoy damos á título de inventario, hasta que de una manera positiva nos conste su certeza.

Por fin en nuestro número de hoy concluimos la publicación del interminable

cuestionario para la reválida de los títulos de Maestro de Primera Enseñanza que tanto tiempo hace ocupa las columnas de nuestro SEMANARIO.

Si cuando subió al poder el actual gabinete y con él al Ministerio de Fomento el Sr. Montero Rios, hubiésemos tenido íntima convicción de que había de dar al traste con todo lo que en materia de enseñanza había legislado su antecesor Sr. Pidal, desde luego hubiéramos interrumpido y roto la susodicha publicación.

Mas como quiera que no ha salido á luz todavía el decreto que tales disparates ha de derogar, no nos ha quedado otro recurso mas que concluir lo que habíamos empezado, con el temor y casi en la dolorosa creencia de que ha de permanecer vigente, con gran detrimento del sentido común y poco prestigio del actual Sr. Ministro.

Ahora, pues, que nos veremos libres de la pesadilla que hemos sacudido, haya sido ó no provechosa, continuaremos como antes publicando los acostumbrados artículos doctrinales, noticias y variedades dando á nuestro periódico la necesaria y posible amenidad.

Y puesto que estamos en el terreno de las explicaciones, rogamus á nuestros suscriptores que se hagan cargo del escaso espacio de que podemos disponer y que teniéndolo ocupado casi en su totalidad por el famoso cuestionario, carecíamos de él, como es obvio, para dar cabida á cualquiera otro trabajo, materia ó cuestión.

Sirva esto de excusa á las recriminaciones poco caritativas de que hemos sido objeto.

Han sido nombrados Maestro Substituto interino de la Escuela de Establiments, Don Antonio Frau y Maestro interino de la de Bañalbufar D. Jaime Ques y Reinés.

Después de un silencio ó quietismo por demás notable, ahora resulta que el nuevo Ministro de Fomento, va á restablecer en toda su fuerza y vigor la legislación que estaba vigente en materia de Patronato y Escuelas de Párvulos, antes de ser Ministro el Sr. Pidal. Así á lo menos lo hemos leído en algunos periódicos que suelen adquirir y publicar noticias con acreditada exactitud.

Mi gozo en un pozo!

Cosa más necesaria y mejor teníamos derecho á esperar.

Cosa que dijese, poco más ó menos así.

Art. 1.º Quedan derogados todos cuantos decretos, órdenes y disposiciones rigen en materia de Enseñanza.

Art. 2.º El Ministro de Fomento presenta con esta fecha á las Cortes el siguiente proyecto de Ley.

Así como lo dice el artículo de fondo que publicamos en el lugar correspondiente.

COMPENDIO DE ANALOGA Y SINTAXIS CASTELLANA.

POR
S. T. FERRANDO.

Este *Compendio* que se recomienda á los Maestros de 1.ª Enseñanza, á pesar de su

menor extensión, contiene igual cantidad de doctrina que el *Epítome* de la R. A., y por sus breves definiciones, y sencillo método, hacen que sea de grandísima utilidad para los niños que empiezan á dar lecciones de memoria.

Se halla de venta en las principales librerías de Palma, Manacor, Inca y Felanitx, la de los señores *Parpal* en Mahon y *Verdera* en Ibiza al ínfimo precio de dos reales ejemplar.

Considerable rebaja á los Sres. Maestros.

23

COLECCIÓN DE TROZOS EN PROSA Y VERSO
ESCOGIDOS EN LOS AUTORES MODERNOS CASTELLANOS
PARA USO DE LAS CLASES DE LECTURA DE LAS
ESCUELAS ELEMENTALES Y SUPERIORES,
POR
DON JOSÉ MIRALLES Y SBERT PRESBITERO
PROFESOR DE PRIMERA ENSEÑANZA

Con aprobación de la Autoridad Eclesiástica,

Forma un tomo de 362 páginas en 8.º encuadernado en cartóné, y se vende á 1'50 pesetas ejemplar y 15 pesetas docena en las principales librerías de Palma de Mallorca y en casa del Colector, Carrió, 3, 3.º derecha, quien servirá los pedidos.

EL MAGISTERIO BALEAR

PERIÓDICO DE PRIMERA ENSEÑANZA
SE PUBLICARÁ TODOS LOS SÁBADOS.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.

Por un año	5 ptas.
Por seis meses	2'50 »
Por trimestre	1'50 »

Los anuncios se pagarán á razón de 5 céntimos de peseta la línea sencilla: á los señores suscriptores se les rebajará el 50 por 100.

Los anuncios permanentes podrán ser objeto de contrato especial.

Se insertarán gratuitamente los anuncios que revistan interés general para el Profesorado, siempre que no provengan de una

PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN.

En la REDACCIÓN—Mesquida 6—3.º y en la ADMINISTRACIÓN—Odón-Colom—34—1.º, derecha.

explotación, empresa ó autor que hagan por su medio un negocio cualquiera.

Las suscripciones empezarán siempre el primer día de los meses de Enero, Abril, Julio y Octubre. Los suscriptores, sea cual fuere la fecha en que se suscriban, recibirán todos los números correspondientes al trimestre á que corresponda la suscripción y satisfarán por completo dicho trimestre.

INCOMPARABLES MAQUINAS PARA COSER
DE
LA COMPAÑIA FABRIL «SINGER.»



SUCURSAL EN PALMA
4 JAIME II, 4.

La enseñanza de las labores en las Escuelas de niñas debe resultar necesariamente completa, perfecta y acabada si las Señoras Profesoras disponen de una máquina para coser y en ella adiestran y educan á sus discípulas.

Las exigencias de la época excluyen casi por completo cierta clase de costura hecha á mano, cuando la máquina la da superior en calidad y hermosura con una economía pasmosa de tiempo y sin detrimento de la vista, uno de los órganos mas esenciales del cuerpo humano.

Dos psetas 50 cénts. semanales.

es necesario desembolsar no más, ó su equivalencia por cuotas mensuales ó trimestrales, para obtener una de las máquinas de la Compañia Fabril «Singer» que son las más á propósito para la enseñanza en las escuelas de niñas, según así lo han entendido diversas Juntas de Instrucción Pública de España y no pocas Juntas Locales de Primera enseñanza, adoptando exclusivamente nuestros modelos en las escuelas públicas.

Tenemos viajantes en todos los pueblos de la provincia con residencia en Manacor, Inca, Lluchmayor, Mahón, Ciudadela é Ibiza, los cuales giran visitas periódicas y se encargan gratis de todas las atenciones y enseñanza á domicilio.

MAQUINAS PARA COSER
DE TODOS SISTEMAS
RELOJERÍA DE RUBIROLA

Odon-Colom y Siete Esquinas—Palma.

Primera casa en esta Isla que hace tiempo viene expendiendo las máquinas para hacer ojales, camisería, sastrería, zapatería, y en especial para bordados.

Nuevos inventos, solidez y reformas.

La misma casa cuenta con viajantes inteligentes para atender á cuantas reclamaciones se le hagan, con residencia en esta Capital, Manacor, Felanitx, Sóller, Inca, Bini-salem, Mahon, Ciudadela é Ibiza.

Ven á plazos de 4 á 10 reales semanales. Toda máquina se entrega á la prueba del comprador.

Se recomponen toda clase de máquinas para coser y además relojes, á precios módicos.

Relojería de Rubirola, Odon-Colom.

TRASLADO.

LA MUY ANTIGUA Y ACREDITADA
CASA BANQUÉ,

única facultada en Mallorca é Ibiza para esponder las muy célebres máquinas para coser

WERTHEIM.

Se ha trasladado á un nuevo y espacioso local inmediato al antiguo, donde podrá servir con mayor puntualidad los constantes pedidos que recibe, como tambien llevar á efecto cualquiera reparación, para lo que cuenta con entendido personal y un taller expofeso.

Recomendamos á las Sras. Profesoras la novísima máquina

WERTHEIM

que es sin duda alguna la más útil de las conocidas ya por ser casi completamente automática, por lo que está al alcance de las niñas de corta edad, como tambien por su maravillosa ligereza é incomparable perfección en las labores, no produciendo ruido alguno en su marcha.

MAQUINAS PARA OJALES.

No creemos por demás recomendar nuestro buen servicio con respecto á las poblaciones, pues nos complacemos en atender el mismo día cualquiera reclamación que se nos haga.

VENTAS Á PLAZOS

Viuda BANQUÉ.—Odon-Colom, 36, frente la Azuzena.